

¿Cómo se imagina la Bogotá del Futuro? Esta premisa será el punto de partida para que la academia, entidades gubernamentales, colectivos, gremios y ciudadanía en general, desde sus diversos aprendizajes y áreas del conocimiento relaten como será la ciudad después de la pandemia. ¿Cómo hacerlo? El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público- DADEP, por medio del Observatorio del Espacio Público de Bogotá, da apertura a la convocatoria de artículos “Imagina la Bogotá futura”. Los trabajos seleccionados que expresen clara y concretamente sus conocimiento, investigación e información, serán publicados en formato capítulo de libro “Imagina la Bogotá Futura” que será editado por el Observatorio del Espacio Público de Bogotá. ¿Te animas a participar?

# OBJETIVO

Convocar a la academia, entidades gubernamentales, colectivos, gremios y ciudadanos para postular artículos enfocados en cualquiera de las cuatro líneas temáticas designadas. Allí deberán plasmar sus conocimientos, experiencias y posibles propuestas, frente a cómo se imaginan la Bogotá futura, respecto a la gestión del espacio público después de superada la pandemia por COVID-19.

# LÍNEAS TEMÁTICAS

La convocatoria comprende las siguientes líneas temáticas, que abordan los retos y oportunidades para la Bogotá futura del Siglo XXI. Los participantes podrán postularse a una, de acuerdo con su perfil y los alcances de las propuestas:

* **Gestión de los espacios públicos durante un año de pandemia**: La línea temática va dirigida a entidades, organismos nacionales e internacionales y la academia, que estén interesados en dar sus resultados o conocimientos relacionados con la gestión de espacios púbicos en Bogotá o en otras ciudades a nivel mundial.
* **Perspectivas para superar la pandemia:** La línea temática va dirigida a la ciudanía y comunidad en general, para dar a conocer las secuelas que ha dejado el COVID-19 en la vida de los Bogotanos y cómo será el mejor escenario para el retorno a la normalidad.
* **Resignificación de los espacios públicos:** La línea temática va dirigida a actores comunitarios, academia y expertos en planificación territorial, con propuestas definidas respecto a la reinvención de los espacios públicos y su capacidad de adaptación durante y después de la pandemia.
* **Visiones para construir la ciudad Post COVID-19:** La línea temática va dirigida a la ciudanía y comunidad en general. Aquí se debe precisar cuál es la visión a futuro que se tienen sobre la ciudad y su espacio público. También se pueden establecer ejemplos de otras ciudades del mundo, donde se estén aplicando propuestas de carácter innovador.

# Marco de referencia

En noviembre del 2020 se publicó en la página web del Observatorio del Espacio Público, el libro *“Espacio Público en Tiempos de Pandemia”*, en el cual se compilan las ponencias de profesionales, estudiantes y actores comunitarios, en cuatro líneas temáticas: Resiliencia, Cultura ciudadana, Vivir sin miedo y Sostenibilidad, con el fin de reflexionar acerca de la importancia del espacio público como componente básico para el desarrollo urbanístico y social de la ciudad, y la necesidad de aproximarnos y apropiarnos de los nuevos retos que llegaron con la emergencia sanitaria.

Por lo anterior, es importante para el DADEP generar nuevos espacios de participación y de conocimiento donde se involucre a la ciudanía, para continuar trabajando conjuntamente por la Bogotá del Siglo XXI. De esta manera, motivados en la consecución de experiencias y puntos de vista, se abre la convocatoria para la postulación de artículos que conformarán el libro “Imagina la Bogotá Futura”.

# A quien va dirigido

La convocatoria va dirigida a mayores de 18 años nacionales e internacionales que deseen participar en alguna de las líneas temáticas de esta convocatoria. Es importante mencionar que se aceptan artículos individuales o en grupo con los créditos de todos sus participantes.

Tabla 1. Participantes según línea temática

| **Línea temática** | **Tipo de participante** |
| --- | --- |
| Gestión de los espacios públicos durante un año de pandemia | Entidades públicas o privadas,Organismos nacionales e internacionalesAcademia (profesores, investigadores, estudiantes y profesionales) |
| Perspectivas para superar la pandemia | Entidades públicas o privadasOrganismos nacionales e internacionalesActores comunitariosAcademia (profesores, investigadores, estudiantes, profesionales)Ciudadanía en general |
| Resignificación de los espacios públicos | Actores comunitariosAcademia (profesores, investigadores, estudiantes y profesionales)Entidades públicas o privadas que tengan experiencia en esta línea temática |
| Visiones para construir la ciudad Post COVID-19 | Entidades públicas o privadasOrganismos nacionales e internacionalesActores comunitariosAcademia (profesores, investigadores, estudiantes, profesionales)Ciudadanía en general |

## Notas:

* Las fechas y horarios están sujetas a modificación, por tal razón se recomienda consultar los siguientes sitios web ([www.observatorio.dadep.gov.co](http://www.observatorio.dadep.gov.co) y [www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co)), para conocer las actualizaciones.
* Un comité experto de evaluadores evaluará su propuesta. Buscamos artículos de alta calidad, teniendo en cuenta un equilibrio de género, multidisciplinariedad, ideas, entre otras variables.

# Presentación de las propuestas

Las propuestas y presentación de estas deben enviarse en español al correo electrónico observatorio@dadep.gov.co.Tenga en cuenta que pueden enviarse varias propuestas de un mismo autor. De ser así, cada una debe enviarse de manera individual en documentos y correos electrónicos separados.

No se aceptarán envíos realizados después de la fecha límite establecida.

# Requisitos técnicos para la presentación de propuestas

A continuación, se dan los requerimientos técnicospara tener en cuenta al momento de presentar su(s)artículo(s).

## Resumen del artículo

Para la presentación de la propuesta se debe llenar el siguiente formulario “*Postulación de artículo*”, el cual solicita la siguiente información:

* Nombres y apellidos completos del autor (1 persona)
* Nombres y apellidos completos de Coautores (2 personas) (en caso de que aplique)
* Entidad u organización a la que pertenece (en caso de que aplique)
* País y ciudad
* Correo electrónico de contacto
* Número de celular (WhatsApp)
* Línea temática en la cual participa
* Perfil del autor y de los coautores, en el cual incluya formación académica y experiencia en relación con el tema (máximo 100 palabras)
* Título de artículo
* Resumen del artículo, debe tener como máximo 500 palabras sin imágenes. (En caso de contar con imágenes debe adjuntarlas por separado en resolución mínima de 300ppi).
* Fuente: Arial 11
* Interlineado sencillo
* Palabras claves
* Autorización y sesión de derechosal Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para publicar y promocionar cualquier información en línea y referente a los materiales que proporcione el autor y sus coautores.

## Artículo extenso

Una vez seleccionada su artículo, usted deberá entregar lo siguiente, en el formulario *“Artículo en extenso”.*

| **Entregable** | **Características** |
| --- | --- |
| Artículo | El documento debe entregarse enformato Word y debe utilizar las normas APA Séptima edición, fuente Arial 11 y un interlineado sencillo.El artículo deberá contener lo siguiente:* Título del artículo
* Nombres completos del autor
* Nombres completos de los coautores
* Palabras clave (máximo 5 en español e inglés)
* Resumen (en español e inglés)
* Introducción
* Desarrollo del texto (se pueden utilizar tablas, gráficos e imágenes, pero estos deben ser de autoría propia o contener los permisos para publicación)
* Máximo 5000 palabras
* Conclusiones
* Bibliografía (obligatoria)
 |
| Anexos | En caso tal de que su artículo (Word) contenga imágenes, tablas y gráficos, por favor incluya estos archivos en una carpeta ZIP o RAR, con una resolución de mínimo 300 dpi y enumeradas dentro del documento. Además, deben estar en los siguientes tipos de formatos .jpgy/o .png.**Nota:** Tenga en cuenta que, si las imágenes o fotografías son de propiedad intelectual suya, debe presentar permisos para publicación de estas, pero en caso tal de que las imágenes y fotografías utilizadas en el artículo no sean de propiedad intelectual suya, usted debe anexar el permiso del autor de la imagen o fotografía para publicación. |

# Revisión de los criterios

Se evaluará del artículo propuesto: la pertinencia, relevancia del tema, la calidad del contenido y rigor profesional, la innovación y vanguardia, la viabilidad técnica, la originalidad y el valor agregado. El Comité evaluador será el responsable de tomar las decisiones finales.

# Proceso de revisión

El artículo será revisado por un comité evaluador, el cual está compuesto por profesionales expertos en espacio público, ciudad y territorio, además de tener en cuenta una amplia visión y conocimiento en el uso y gestión del mismo. La revisión se realizará de forma anónima es decir, contará con evaluadores ciegos.

# Notificación

A los autores seleccionados se les notificara a los participantes que su artículo se seleccionó para publicación, a través de correo electrónico.

# Derechos de autor

* Al enviar su propuesta al correo mencionado (observatorio@dadep.gov.co), el participante garantiza que tiene derecho a presentar y enviar el contenido de sus resúmenes, artículos(s), datos, imágenes, fotos, y cualquier contenido plasmado dentro del documento presentado. Es indispensable incluir todas las fuentes necesarias en su presentación cuando sea relevante.
* Los derechos de autor en cualquier propuesta enviada al correo mencionado serán conservados por el(los) autor(es), pero, de seleccionarse la propuesta, es obligatorio que se permita al DADEP hacer uso del documento (ya sea parcialmente o en su totalidad) para realizar la publicación del libro.
* Los participantes a la Convocatoria de artículos “Imagina a Bogotá futura” autorizan al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y a la Alcaldía de Bogotá a publicar su(s)artículo(s), de conformidad con la ley de derechos de autor.
* Los participantes autorizan al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a almacenar los datos suministrados por cada proponente en la base de datos del Observatorio del Espacio Público, con el fin de dar a conocer por parte de la entidad, las actualizaciones, reportes, eventos, boletines, entre otros, que se encuentre realizando el DADEP.

# Aviso de privacidad

En el momento de enviar el resumen del artículo, el autor y sus coautores aceptan los términos y condiciones de participación de esta convocatoria. La información personal registrada será utilizada exclusivamente para la base de datos del Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público - DADEP, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por tanto, salvo expreso mandato legal o de autoridad competente, el DADEP no suministrará lainformación brindada por sus participantes, siguiendo lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y elDecreto 1377 de 2013.

# Datos del organizador de la convocatoria

Nombre: Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP

Página Web: http://observatorio.dadep.gov.co/

E-mail: observatorio@dadep.gov.co